



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
SEGURIDAD PARA TODOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 474.-
QUILLÓN, Febrero 03 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 16 de fecha 31.01.2017, del Administrador Municipal;
2. Programa valorizado denominado "**Programa Seguridad Para Todos**", elaborado por el Encargado de Seguridad Ciudadana y aprobado por el Alcalde;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.670 de fecha 01.12.2015, que aprueba **Convenio de Cooperación en Gestión de Prevención del Delito**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 21 de fecha 31.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominada **"Programa Seguridad Para Todos"** a implementarse en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto no puede exceder de \$ **22.639.440.-** (veintidós millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) que serán imputados a los siguientes ítems de presupuesto municipal del año 2017:
 - 215 2104004 SP 02 "Otros gastos en personal – Prestación de servicios en programas comunitarios" \$ 19.289.440.-
 - 215 2204001001 SP 02 "Materiales de consumo – Materiales de oficina" \$ 650.000.-
 - 215 2209999 SP 02 "Arriendos - Otros" \$ 400.00.-
 - 215 220899901 SP 02 "Servicios generales - Otros" \$ 200.000.-
 - 215 2207002 SP 02 "Publicidad y Difusión" \$ 200.000.-
 - 215 2207999 SP02 "Publicidad y Difusión – Otros" \$ 350.000.-
 - 215 2204009001 SP 02 "Materiales de uso o consumo – Insumos – Repuestos y accesorios computacionales" \$ 50.000.-
 - 215 2202002 SP 02 "Textiles Vestuario y Calzado" \$ 500.000.-
 - 215 2204013 SP 02 "Equipos menores" \$ 1.000.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ENCARGADO SEGURIDAD CIUDADANA
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE